

EL DOCUMENTO

El documento que hoy presentamos viene a corroborar el interés del Cabildo de la segunda mitad de siglo XVI por reformar y mejorar el aspecto de la ciudad, especialmente en calles de mucho tránsito o con un talante significativo. Éste y otros documentos similares nos confirman que el Cabildo tenía, asimismo, una especial preocupación por la limpieza, el decoro y la seguridad en la zona que rodeaba a la Iglesia Mayor o Catedral, que por aquella época estaba en fase de plena construcción y a la que le faltaban muy pocos años para ser consagrada.

Se trata de un acuerdo capitular de 1 de junio de 1556 que persigue el ensanchamiento de la calle de Montalbán, para lo cual se pide que el propio Cabildo Catedralicio done una porción de la casa de Bartolomé Pérez, herrero, para dicho fin.

No es difícil encontrar acuerdos similares a este, relativos a calles colindantes a la Iglesia Mayor, como por ejemplo los que se refieren al Postigo de los Abades, para el cual se solicita vigilancia con el fin de que no se arrojen basuras en dicha calle (AACC 21 de enero de 1658, fol. 336vº) o aquel acuerdo en que se pide un pilar que impida el paso de bestias de carga (AACC, 1 de junio de 1556, fol. 45). Igualmente encontramos libramientos de fondos para empedramiento, limpieza y otro tipo de reformas de calles anejas a la Catedral que, en definitiva, no hacen sino poner la obra pública y el urbanismo al servicio de la religiosidad propia de la época que nos ocupa: el tiempo inmediatamente posterior a la conquista.